



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 ABR 2022

RES. H. N° 0319/22

Expte. N° 4060/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación a favor de la Prof. Lumena Saravia, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H. 0211/22 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Prof. Saravia.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- FIJAR** el día 08 de abril de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor de la Prof. Lumena del Rosario Saravia, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0211/22.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa